

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECIOCHO (18) ADMINISTRATIVO

DEL CIRCUITO DE BOGOTA

SECCION SEGUNDA

EDICTO

No.034

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DIECIOCHO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA, SECCION SEGUNDA, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, NOTIFICA A LA PARTE QUE NO SE ENCUENTRA NOTIFICADA PERSONALMENTE DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE DETERMINA :

NUMERO DE RADICACION: 11001333501820130009000
JUEZ (A): GLORIA MERCEDES JARAMILLO VASQUEZ
DEMANDANTE: MARTHA LUCIA RUEDA FUENTES
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
FECHA DE LA SENTENCIA: DIEZ (10) de SEPTIEMBRE de DOS MIL CATORCE (2014)

CONSTANCIA DE FIJACION :

Se fija en lugar público de la Secretaria por el término legal de TRES (3) días, hoy 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014 a las OCHO (8:00 A.M.).

CAROLINA HERRERA RODRIGUEZ
Secretaria
SECRETARIA
Juzgado Dieciocho (18) Administrativo Circuito de Bogotá

CONSTANCIA DE DESFIJACION :

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente edicto hoy, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014 a las CINCO (5:00 P.M.).

CAROLINA HERRERA RODRIGUEZ
Secretaria
SECRETARIA
Juzgado Dieciocho (18) Administrativo Circuito de Bogotá